



No. R-24-082

*El Congreso Nacional*

**CONSIDERANDO**

*Que el Estado Ecuatoriano no ha actualizado el Catastro de entidades y organismos del sector público desde 1998;*

*Que el Catastro de entidades y organismos del sector público ecuatoriano se encuentra publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 322 de 21 de mayo de 1998, expedido por el ex-CONADE, Consejo Nacional de Desarrollo, cuyas funciones fueron asumidas por la Secretaría de la Presidencia de la República;*

*Que es necesario una actualización urgente del Catastro de entidades y organismos del sector público ecuatoriano, para mantener un control adecuado; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

**RESUELVE**

*Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez, para que a través de la Secretaría de la Administración Pública, disponga la actualización del Catastro publicado en el Registro Oficial No. 322 del 21 de mayo de 1998.*

*Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil tres.*



**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE



**GILBERTO VACA GARCÍA**  
SECRETARIO